



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Carrera 10 No 14-33 piso 2 Tel. 3 347138
Email: ccto43bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 16 de Diciembre de 2019

OFICIO N° 6.276

Señores
REPRESENTANTE LEGAL
UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA
Ciudad

Ref.: ACCION DE TUTELA de KAREN LORENA OBANDO SANCHEZ (CC 1015402841) contra UNIVERSIDAD LIBRE, COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, SECRETARIA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA DE BOGOTA. Rad. 11001310304320190077400

En cumplimiento a lo dispuesto en auto de fecha DIECISEIS (16) de DICIEMBRE de DOS MIL DIECINUEVE (2019), se ADMITIÓ el trámite de la acción de tutela de la referencia y, ordenó oficiarle para que en el término de DOS (2) DÍAS, contados a partir del recibo de esta comunicación, se pronuncie sobre la presente acción, adjuntando documentos o pruebas que pretenda hacer valer.

Se advierte que el no cumplimiento de lo aquí escrito lo hará acreedor a las sanciones de las que trata el Decreto 2591 de 1991, reglamentario de la acción de tutela.

Se anexa copia de la petición de tutela y del auto admisorio.

Al contestar favor citar el número del presente oficio, así como la referencia y número de radicación de la acción.

Atentamente,


BIBIANA ROJAS CACERES
Secretaria





Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Carrera 10 No 14-33 piso 2 Tel. 3 347138
Email: ccto43bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 16 de Diciembre de 2019

OFICIO N° 6.277

Señor
REPRESENTANTE LEGAL
COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
Ciudad

Ref.: ACCION DE TUTELA de KAREN LORENA OBANDO SANCHEZ (CC 1015402841) contra UNIVERSIDAD LIBRE, COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, SECRETARIA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA DE BOGOTA. Rad. 11001310304320190077400

En cumplimiento a lo dispuesto en auto de fecha DIECISEIS (16) de DICIEMBRE de DOS MIL DIECINUEVE (2019), se ADMITIÓ el trámite de la acción de tutela de la referencia y, ordenó oficiarle para que en el término de DOS (2) DÍAS, contados a partir del recibo de esta comunicación, se pronuncie sobre la presente acción, adjuntando documentos o pruebas que pretenda hacer valer.

Se advierte que el no cumplimiento de lo aquí escrito lo hará acreedor a las sanciones de las que trata el Decreto 2591 de 1991, reglamentario de la acción de tutela.

Se anexa copia de la petición de tutela y del auto admisorio.

Al contestar favor citar el número del presente oficio, así como la referencia y número de radicación de la acción.

Atentamente,


BIBIANA ROJAS CACERES
Secretaria





Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Carrera 10 No 14-33 piso 2 Tel: 3 347138
Email: ccto43bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 16 de Diciembre de 2019
OFICIO N° 6.278

Señor
REPRESENTANTE LEGAL
SECRETARIA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA DE BOGOTA
Ciudad

Ref.: ACCION DE TUTELA de KAREN LORENA OBANDO SANCHEZ (CC 1015402841) contra UNIVERSIDAD LIBRE, COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, SECRETARIA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA DE BOGOTA. Rad. 11001310304320190077400

En cumplimiento a lo dispuesto en auto de fecha DIECISEIS (16) de DICIEMBRE de DOS MIL DIECINUEVE (2019), se ADMITIÓ el trámite de la acción de tutela de la referencia y, ordenó oficiarle para que en el término de DOS (2) DÍAS, contados a partir del recibo de esta comunicación, se pronuncie sobre la presente acción, adjuntando documentos o pruebas que pretenda hacer valer.

Se advierte que el no cumplimiento de lo aquí escrito lo hará acreedor a las sanciones de las que trata el Decreto 2591 de 1991, reglamentario de la acción de tutela.

Se anexa copia de la petición de tutela y del auto admisorio.

Al contestar favor citar el número del presente oficio, así como la referencia y número de radicación de la acción.

Atentamente,


BIBIANA ROJAS CÁCERES
Secretaria





Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Carrera 10 No 14-33 piso 2 Tel. 3 347138
Email: ccto43bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 16 de Diciembre de 2019
OFICIO N° 6.279

Señor
REPRESENTANTE LEGAL
COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
Ciudad

Ref.: ACCION DE TUTELA de KAREN LORENA OBANDO SANCHEZ (CC 1015402841) contra UNIVERSIDAD LIBRE, COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, SECRETARIA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA DE BOGOTA. Rad. 11001310304320190077400

En cumplimiento a lo dispuesto en auto de fecha DIECISEIS (16) de DICIEMBRE de DOS MIL DIECINUEVE (2019), se ADMITIÓ el trámite de la acción de tutela de la referencia y, ordenó **VINCULAR A TODAS LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON EN LA CONVOCATORIA 741 DE 2018 SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, PARA EL CARGO AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO 18 CÓDIGO 407 OPEC 50620 para que en el término de DOS (2) DÍAS, contados a partir del recibo de esta comunicación, se pronuncien sobre los hechos de la tutela, los que serán notificados a través de esa entidad de manera inmediata realice la notificación a los vinculados, por el medio más eficaz y acredite ante este Despacho la misma en el término de dos (2) días.**

Así mismo dicha entidad deberá publicar de inmediato en su sitio web, todo lo concerniente a la interposición de la presente acción, a efecto de que los interesados se pronuncien en el término de 2 días contados a partir de la publicación.

Se advierte que el no cumplimiento de lo aquí escrito lo hará acreedor a las sanciones de las que trata el Decreto 2591 de 1991, reglamentario de la acción de tutela.

Se anexa copia de la petición de tutela y del auto admisorio.

Al contestar favor citar el número del presente oficio, así como la referencia y número de radicación de la acción.

Atentamente,


BIBIANA ROJAS CACERES
Secretaria





Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Carrera 10 No 14-33 piso 2 Tel. 3 347138
Email: ccto43bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 16 de Diciembre de 2019
OFICIO N° 6.280

Señor
REPRESENTANTE LEGAL
**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SECCIONAL DEL CONSEJO SECCIONAL
DE LA JUDICATURA**
Ciudad

Ref.: ACCION DE TUTELA de KAREN LORENA OBANDO SANCHEZ (CC 1015402841) contra UNIVERSIDAD LIBRE, COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, SECRETARIA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA DE BOGOTA. Rad. 11001310304320190077400

En cumplimiento a lo dispuesto en auto de fecha DIECISEIS (16) de DICIEMBRE de DOS MIL DIECINUEVE (2019), este Despacho RESOLVIÓ:

PRIMERO: ADMITIR El trámite de la presente acción de tutela de **KAREN LORENA OBANDO SÁNCHEZ** identificada con C.C. N° 1.015.402.841 quien actúa en nombre propio, contra la **COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA y SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA DE BOGOTÁ.**

SEGUNDO: ORDÉNASE la vinculación a la acción de tutela de la referencia de **TODAS LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON EN LA CONVOCATORIA 741 DE 2018 SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, PARA EL CARGO AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO 18 CÓDIGO 407 OPEC 50620**, para que en el término de dos (2) días contados al recibo de la respectiva comunicación, se pronuncien sobre los hechos de la tutela. OFICIESE a la CNSC a efecto de que realice inmediatamente la notificación a los vinculados, por el medio más eficaz, y acredite ante este Despacho la misma en el término de (2) días.

OFÍCIESE a la CNSC, a efecto de que publique de inmediato en su sitio web, todo lo concerniente a la interposición de la presente acción, a efecto de que los interesados se pronuncien en el término de 2 días contados a partir de la publicación.

Solicítese a la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SECCIONAL DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA que disponga la publicación en su página web institucional, la interposición del amparo constitucional que nos ocupa, a efecto que los

interesados se pronuncien en el término de 2 días contados a partir de la publicación.

Se anexa copia de la petición de tutela y del auto admisorio.

Al contestar favor citar el número del presente oficio, así como la referencia y número de radicación de la acción.

Atentamente,


BIBIANA ROJAS CACERES
Secretaria

